

CUESTIONARIO DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE UNA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, RELATIVO AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, EN EL CONTEXTO LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDA.

1. **¿Su país se encuentra promocionando políticas de financiamiento de vivienda o programas destinados a permitir el acceso a la vivienda propia y/o viviendas a precios razonables para los segmentos más pobres de la sociedad, mediante la concesión de créditos a través de instituciones financieras (públicas, privadas o cuasi-privada)?**

Sí. El mercado de vivienda en México tiene una estructura articulada y única en el mundo, debido, principalmente, a las características y solidez de sus participantes, a los fundamentos económicos de su mercado, al apoyo de programas del Gobierno Federal y a la continua coordinación entre los integrantes del sector.

Los principales participantes del mercado de la vivienda en México son:

- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y Organismos Estatales de Vivienda.
- Instituciones financieras privadas como Bancos, Sociedades Financieras de Objeto Limitado del ramo Hipotecario (SOFOLLES) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple del ramo Hipotecario (SOFOMES).
- Más de mil desarrolladores de vivienda que operan en todo el país.

- a. Por favor, indique si estas políticas o programas involucran subvenciones públicas, exenciones fiscales o de financiación pública.**

SHF es una institución financiera perteneciente a la Banca de Desarrollo, creada en 2001, con el fin de propiciar el acceso a la vivienda de calidad a los mexicanos que la demandan, al establecer las condiciones para que se destinen recursos públicos y privados a la oferta de créditos hipotecarios. Mediante el otorgamiento de créditos y garantías, SHF promueve la construcción y adquisición de viviendas preferentemente de interés social y medio.

SHF opera el segundo piso a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, y que tiene como mandato desarrollar los mercados primarios y secundarios de vivienda manteniendo su solvencia con los siguientes roles (contenidos en su Ley Orgánica):

- i. Desarrollar el mercado de vivienda (y su infraestructura en un entorno sustentable) preferentemente para los sectores no atendidos, bajos ingresos y población rural.

- ii. Desarrollar un mercado de instrumentos financieros respaldados en activos que atraigan inversionistas institucionales que complementen la demanda de recursos.
- iii. Proveer liquidez al mercado en condiciones de estrés.

De acuerdo con el Artículo 29, Capítulo Quinto de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C., esta Institución puede operar a través de las siguientes entidades financieras: Instituciones de Banca Múltiple, Instituciones de Seguros, Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, actuando por cuenta propia o en su carácter de fiduciario, así como en los fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal en la operación de que se trate.

Por eso, SHF ha generado productos acordes a las necesidades del mercado con flexibilidad y los diversos elementos que demanda la población objetivo:

Fondeo de Corto y Mediano Plazo:

- Autoproducción de Vivienda Asistida.- El producto de Autoproducción Asistida de Vivienda de SHF se opera con una línea de fondeo de descuento que permite a las entidades financieras ofrecer créditos a las familias que se organizan, con la asistencia de Agencias Productoras de Vivienda (APV), para ofrecer soluciones habitacionales adecuadas a su nivel de ingresos, necesidades, espacios y costumbres familiares.
- Microfinanciamiento.- El producto de Microfinanciamiento de SHF consiste en una línea de fondeo de descuento revolvente que permite a las entidades financieras ofrecer créditos para remodelar, ampliar o mejorar una vivienda.

Fondeo de Largo Plazo:

- Adquisición de vivienda.- Mediante una línea de fondeo permite a la entidad financiera que la contrate, individualizar créditos hipotecarios bajo una amplia gama de productos para adquisición de vivienda.

Cofinanciamiento entre FOVISSSTE y las Entidades Financieras.

- Alia2 Plus.- Este producto permite a las entidades financieras, que cuenten previamente con una línea de fondeo de largo plazo de SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad "Alia2 Plus" del FOVISSSTE. Adicionalmente deberá contar con un contrato para operar el producto con ese instituto.

- Respalda2.- Este producto permite a las entidades financieras, que cuenten previamente con una línea de fondeo de largo plazo de SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad “Respalda2” del FOVISSSTE.

Cofinanciamiento entre INFONAVIT y las Entidades Financieras

- Apoyo INFONAVIT.- Este producto permite a las entidades financieras, que cuenten con una línea de fondeo de largo plazo de SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad “Apoyo INFONAVIT”. Adicionalmente deberá contar con un contrato para operar el producto con el INFONAVIT.
- Ingresos Adicionales.- Este esquema es una variante del producto de cofinanciamiento. Una parte del crédito la aporta el INFONAVIT, comprueba ingresos a través de nómina y otra parte a través de mecanismos no formales. El INFONAVIT da un crédito tradicional y la entidad financiera otro conforme a sus condiciones de crédito y la capacidad de pago del solicitante.

El objetivo del producto es ofrecer al derechohabiente que tiene ingresos adicionales al ingreso con que cotiza en el INFONAVIT, alternativas para adquirir una vivienda por un monto mayor al que podría obtener sólo con el crédito del INFONAVIT, en conjunto con otras entidades financieras. Está destinado a trabajadores que cuentan con hasta 3.9 salarios por nómina y perciben ingresos adicionales.

- Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT.- Este producto permite a las entidades financieras que cuentan previamente con una línea de fondeo de largo plazo de SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad “Cofinanciamiento INFONAVIT”.

Características del producto para el acreditado final:

- Con este producto el acreditado final contrata dos créditos; uno con alguna entidad financiera que cuente con una línea de fondeo de SHF, y otro con el INFONAVIT.
 - El crédito que contrata con la entidad financiera puede ser bajo dos modalidades: en “Pagos Definidos” y “Pesos y mensualidades congeladas” y adicionalmente contar con un subsidio del Gobierno Federal.
- Pagos Definidos.- Este producto permite a las entidades financieras que cuentan previamente con una línea de fondeo de SHF, originar o reestructurar créditos para adquisición de una vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional.
 - Ofrecer una alternativa a las familias de bajos ingresos, que les permita mayor accesibilidad a través de un pago inicial menor en comparación con un crédito de pesos tradicional,

teniendo la certeza del monto correspondiente de los pagos mensuales durante la vigencia del crédito. Por lo anterior, el producto no permite el efecto de amortización negativa del capital.

- Ofrecer una opción de pago a créditos individuales otorgados por las entidades financieras a través de una reestructura del crédito original.
- Renta con Opción a Compra.- Financiamiento a entidades financieras para que otorguen créditos a inversionistas inmobiliarios para la adquisición de vivienda nueva o usada, que arrendarán hasta el momento en que el acreditado final ejerza la opción de compra de la vivienda.

El producto tiene como objetivo, ofrecer un programa de financiamiento que facilite el acceso a la vivienda, al segmento de la población que no puede comprobar ingresos y/o que no cuenta con el enganche para obtener un crédito hipotecario.

Construcción

- Crédito Puente.- Crédito de medio plazo que las entidades financieras otorgan a los desarrolladores de vivienda para la construcción de Proyectos Habitacionales.

Coberturas

- Garantía de Primera Pérdida de Portafolio (GPP).- Esta garantía ofrece a la entidad financiera que la contrate, una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos para adquisición de vivienda. Lo anterior le permite originar créditos hipotecarios entre personas con un perfil de riesgo mayor, compartiendo el riesgo de crédito con SHF.

Derivados

- Swap Salarios Mínimos - UDIS.- Producto derivado destinado a cubrir el diferencial de pago entre el incremento del salario mínimo y de las UDIS, destinados a la adquisición de vivienda individual.

El producto tiene por objeto transformar los pagos de los Créditos a la vivienda de UDIS a salarios mínimos, cubriendo al acreditado de un posible deterioro al salario mínimo real.

b. Por favor, indique el período de tiempo durante el cual estas políticas y programas se han implementado.

Desde su creación, en 2001, Sociedad Hipotecaria Federal tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas: a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

c. Por favor, indique si estas políticas o programas involucran la participación de uno o más de las instituciones financieras internacionales siguientes:

De acuerdo a su Ley Orgánica, SHF puede fondearse a través del mercado y mediante financiamientos de Organismos Financieros Internacionales. En este sentido, la participación de dichos organismos ha sido fundamental para la implementación de la estrategia institucional de SHF.

Así, gracias a la asistencia técnica y financiamiento internacional, se han logrado gestar los programas y productos focalizados para atender de manera eficiente e inclusiva a los mercados desatendidos en México.

A la fecha, SHF ha contado con el apoyo de financiamiento externo del: (i) Banco Mundial para fortalecer su capacidad financiera para desarrollar y consolidar el mercado de financiamiento a la vivienda que permita expandir el acceso a las personas de menores ingresos y; (ii) Banco Interamericano de Desarrollo a través de una línea de Crédito Condicional para responder flexiblemente a la evolución de los mercados hipotecarios con financiamiento más acorde a la composición de los pasivos de su balance.

d. Por favor, indique si estos programas se han desarrollado o implementado como parte de las medidas de recuperación en el contexto de la crisis financiera y económica mundial que comenzó en 2008.

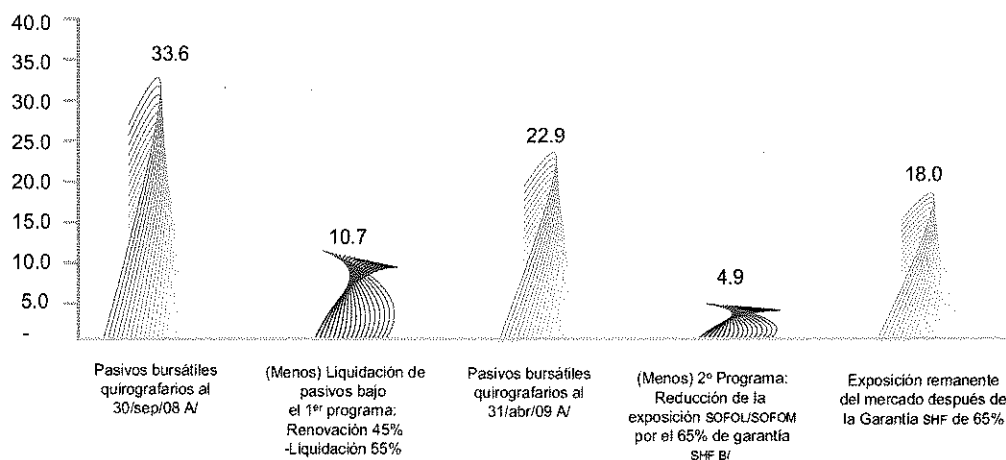
SHF, por su naturaleza de Banco de Desarrollo y dado que su objetivo institucional de atender las fallas de mercado, ha tomado medidas para reactivar el mercado hipotecario a fin de garantizar el acceso de financiamiento con diversos productos a los mercados más desatendidos por lo que ha ayudado a contrarrestar los efectos de la crisis en el sector mediante financiamiento gestando condiciones de oferta y apoyando a la demanda mediante sus diversos productos.

Derivado de la crisis financiera y económica mundial iniciada en 2008 la liquidez para los sectores corporativos globales se vio afectada. En particular, las Sofoles y Sofomes Hipotecaria (SSH) mexicanas financiaban parte de sus operaciones con este tipo de deuda con emisiones de corto, mediano y largo plazos. Al 30 de septiembre, esta deuda ascendía a 33.6 miles de millones de pesos (MMP).

Ante la dificultad para la renovación se establecieron, en conjunto con las SSH, los bancos y casas de bolsa, dos programas:

- 1er. Programa para la Renovación Parcial: en el periodo octubre 2008-abril 2009 se renovaba a 28 días hasta el 45% del total del vencimiento y se pagaba a los tenedores el 55%. Bajo este Programa, estos pasivos disminuyeron 10.7 MMP.
- 2do. Programa de Renovación: en mayo de 2009 se implementó con las siguientes características:
 - Los pasivos bursátiles quirografarios con vencimiento en 2009 y 2010 se renovarían hasta mayo de 2012.
 - Bancos y casas de bolsa garantizaban la toma en firme de estos instrumentos.
 - Los instrumentos tendrían una garantía del 65% de SHF.
 - La tasa de interés era bajo estándares razonables de mercado.
 - El valor de los pasivos bursátiles quirografarios sujetos a este programa era de 7.5 MMP, con lo que la garantía del 65% de SHF alcanzó 4.9 MMP.

Programas de Apoyo a la Liquidez de las SOFOLES y SOFOMES Hipotecarias
(miles de millones de pesos)



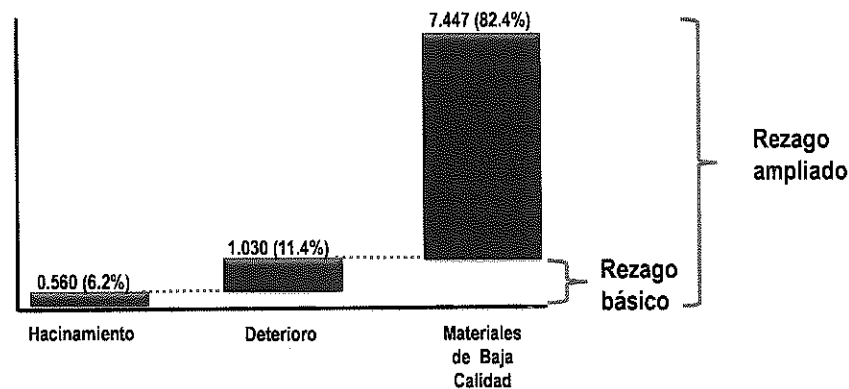
SHF se convirtió en pieza clave para la implementación de los programas gubernamentales para atender las necesidades de vivienda y colocar USD \$4,600 millones para tres objetivos:

- 1) Proveer de suficiente liquidez al sector, particularmente a las SOFOLES y SOFOMES.
- 2) Tener suficiente fondeo para mantener el nivel de producción de vivienda, específicamente para vivienda de interés social, teniendo en consideración la demanda existente y el rezago habitacional.
- 3) Para atender el rezago habitacional en los mercados no atendidos.

2. Por favor proporcione toda evaluación disponible sobre el impacto de las políticas y programas sobre la situación de vivienda de los grupos en pobreza o de otro tipo de beneficiarios.

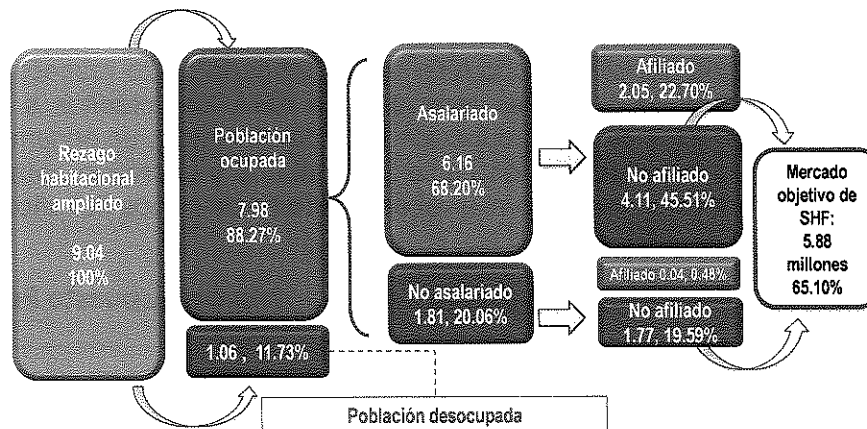
De los 29 millones de familias que existen en México, 20 millones cuentan con una casa apropiada, mientras que **9 millones de familias** están en **rezago habitacional ampliado** debido a que no cuentan con una vivienda, o las viviendas están construidas con materiales de baja calidad y durabilidad.

Rezago Habitacional Por Componente (Millones de hogares)¹



Fuente: SHF con información de ENIGH 2010, INEGI

La población desatendida y la no afiliada muestra que 5.88 millones de jefes de familia se encuentran ocupados pero no cuentan con acceso a la seguridad social.



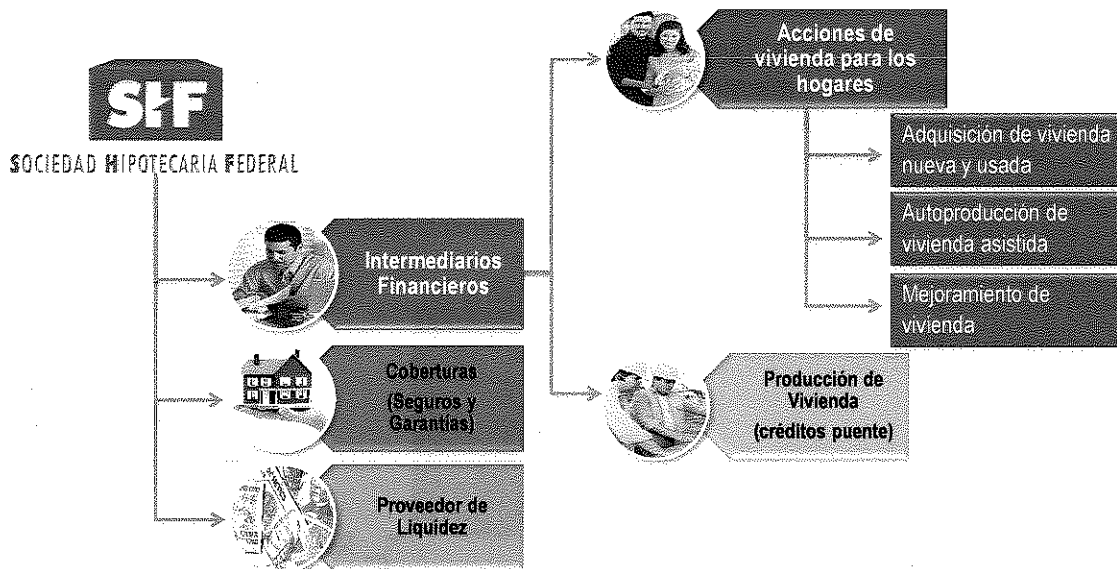
Poco más de 130,00 hogares se encuentran en hacimiento y perciben ingresos suficientes (4 SMG en adelante) para adquirir un crédito hipotecario para viviendas desde \$200,000*. El resto es mercado para autoproducción y vivienda progresiva.

¹ **Hacinamiento.**- viviendas particulares habitadas donde residen dos o más hogares.

Deterioro.- viviendas construidas con material de desecho, lámina de cartón, palma, etc.

Materiales de baja calidad.- viviendas construidas con lámina metálica o de asbesto, madera, etc.

Con el fin de atender el rezago habitacional y dar una mejor atención al sector de los “No Afiliados” SHF desarrolló una estrategia con dos vertientes: diseño de productos para los mercados no atendidos y ampliación de la red de intermediarios financieros:

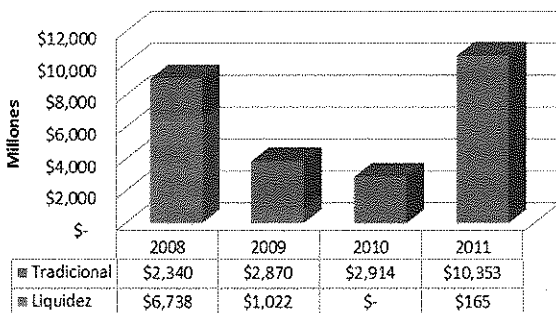


A diferencia de los otros Organismos Nacionales de Vivienda, SHF al operar a través de intermediarios financieros privados (IFs), sus metas de colocación están determinadas por la demanda de recursos de estos intermediarios.

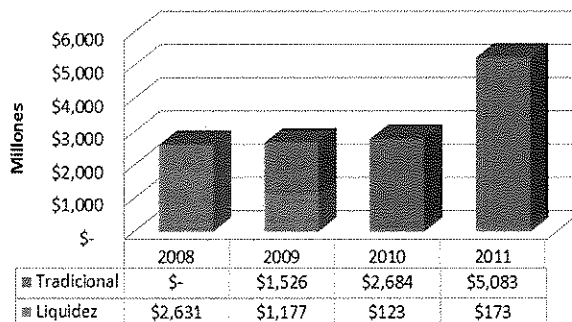
Dichos IFs ajustan a su vez sus metas y ritmo de colocación reaccionando al dinamismo de la industria, al desempeño de su cartera y en general a la demanda de producción, de adquisición de vivienda y microfinanciamiento, que a su vez responden al nivel de empleo y crecimiento económico.

Durante el último año, el mercado tuvo un desempeño mixto respecto a la demanda de la industria por los diferentes productos de SHF. Los créditos a la construcción (créditos puente) y los de autoproducción asistida mostraron un desempeño favorable, los microcréditos una reactivación hacia final del año y el crédito para adquisición de vivienda una reducción respecto al nivel esperado hacia inicios del año:

Montos Firmados Puente Tradicional



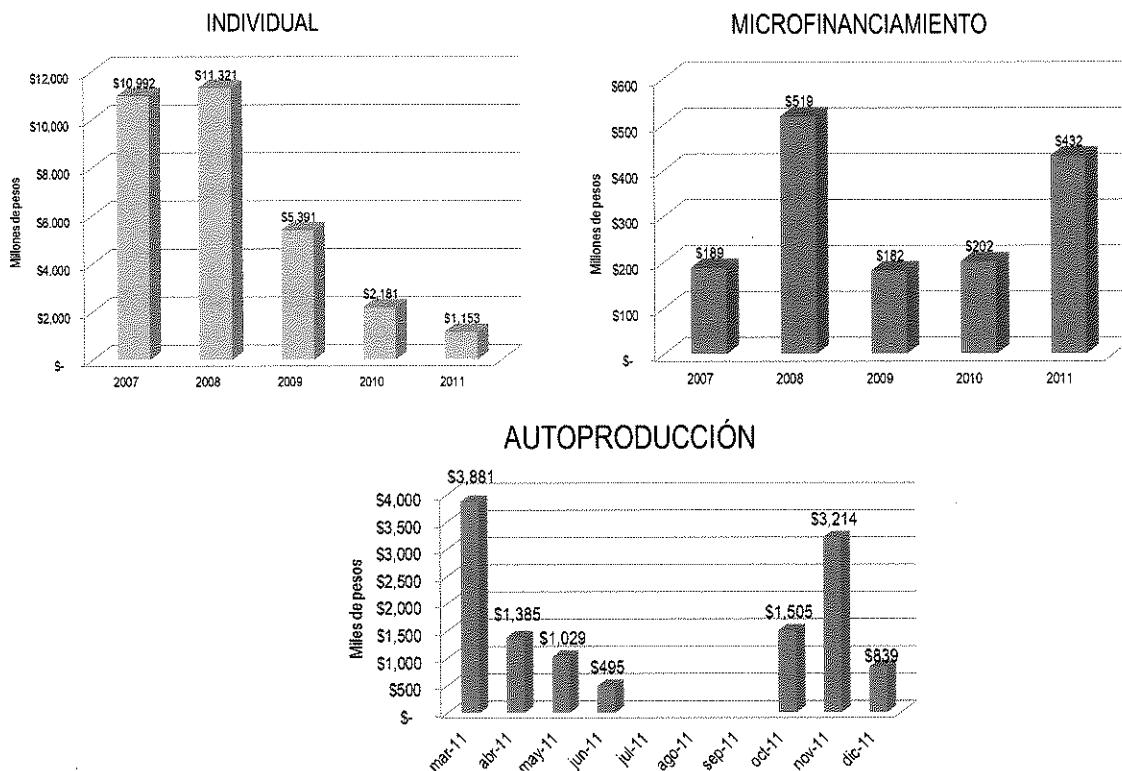
Monto Dispuesto Puente Tradicional



Tanto en el monto de líneas firmado, \$10,353 millones de pesos, como en el monto dispuesto, \$5,083 millones, se observó un crecimiento relevante respecto a años anteriores.

Se redujeron significativamente las líneas de liquidez, para concentrar la actividad en crédito para nueva originación de proyectos.

El monto dispuesto en líneas tradicionales de \$5,083 millones, representa la construcción de más de 20,300 viviendas y es 86% mayor que la de 2010 y 227% mayor que la de 2009.



Si bien, debido a la crisis económica el dinamismo del mercado se ha visto afectado, SHF ha mantenido sus acciones para mitigar el problema y continuar con su trabajo de atender a los mercados desatendidos.

Asimismo, para impulsar la eficiencia del mercado de vivienda, SHF invierte recursos y colabora con otras entidades en mecanismos, publicaciones y procesos que contribuyan a dar certeza jurídica y a ofrecer mayor información a todos los participantes relevantes del sector:

- La modernización del registro público de la propiedad y del catastro en coordinación con SEDESOL y la CONAVI.
- La publicación del Índice de Precios SHF para que los participantes del sector puedan monitorear los precios de las viviendas a nivel nacional, estatal y municipal.
- La publicación del Estado Actual de la Vivienda en México en coordinación con otras entidades de vivienda.

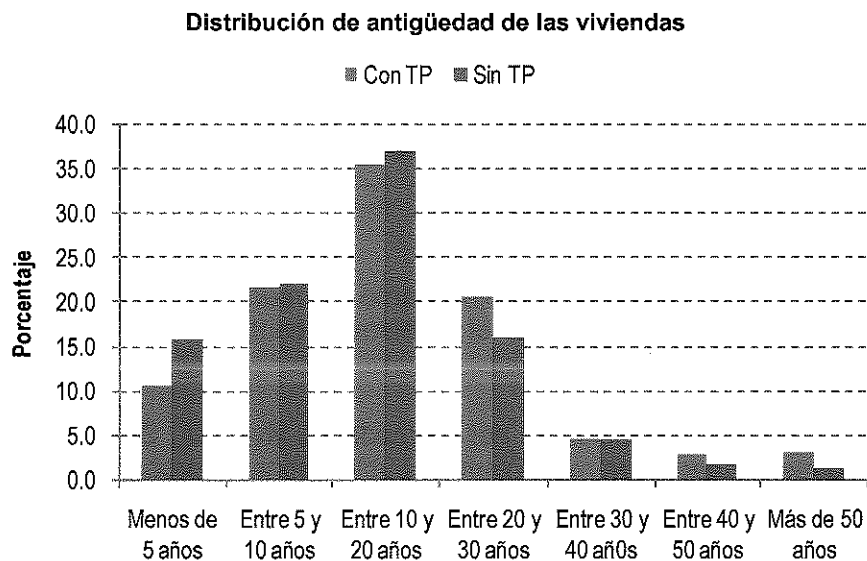
- Junto con el INFONAVIT, consolidar el *Registro Único de Vivienda (RUV)* como una herramienta de información estratégica que coadyuve en la toma de decisiones del sector vivienda.
- El *Programa de Educación Financiera en Temas Hipotecarios* para brindar herramientas que permitan una mejor toma de decisiones respecto a qué solución de vivienda y financiamiento a elegir e implementar estrategias junto con entidades financieras, desarrolladores y organismos de vivienda para ampliar su alcance.

Finalmente, Los derechos de propiedad (DP) y sus efectos sobre la inversión son temas centrales en las políticas públicas para el desarrollo por la certeza jurídica que proporcionan.

A su vez los derechos de propiedad se intercambian a través de contratos (títulos de propiedad (TP)). Los TP permiten a las familias disminuir el riesgo y mitigar la incertidumbre, atenuar los problemas de información asimétrica y orientar la conducta de los participantes en el mercado de la vivienda hacia reglas prestablecidas con mayor eficiencia.

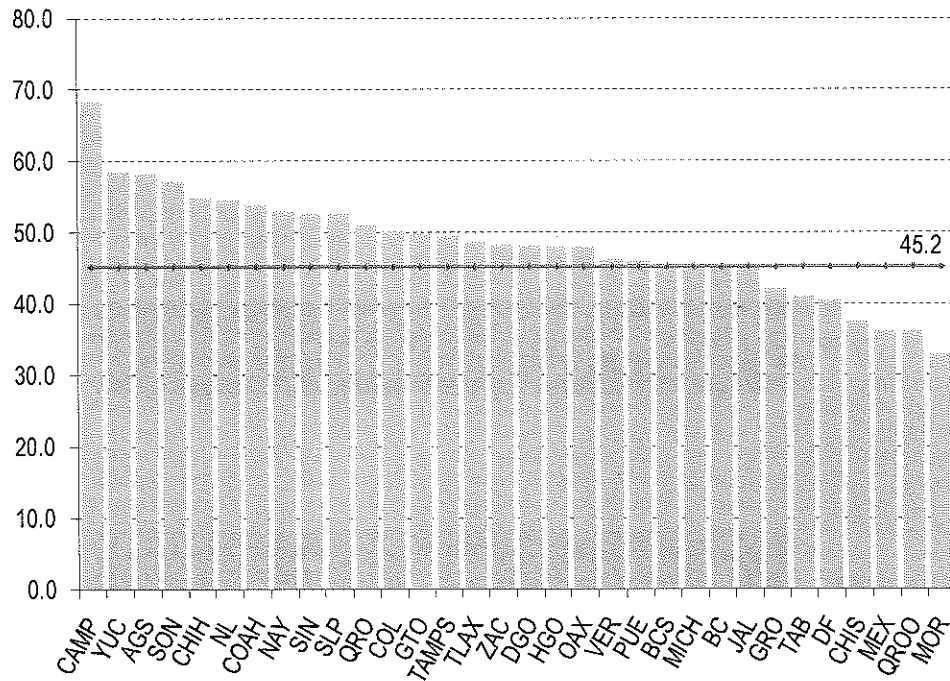
La vivienda es el activo más importante para las familias el cual se puede transferir a varias generaciones si el TP está adecuadamente establecido.

Durante 2010 se realizó la investigación “Evaluación del Impacto del Título de Propiedad sobre la Inversión de Vivienda en México” cofinanciada por SHF con el Banco Mundial; siendo también el primer estudio empírico en México sobre la relación entre el título de propiedad y la inversión en vivienda.



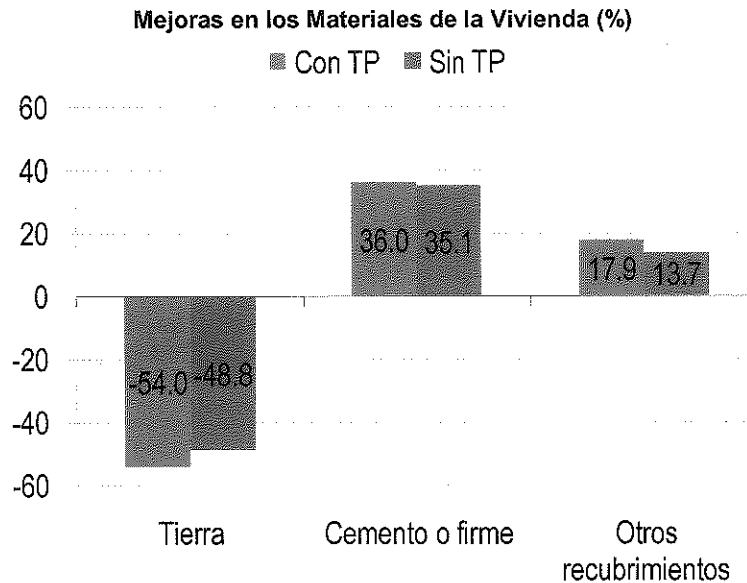
Las viviendas con título son más antiguas (67% tiene más de 10 años comparado con 62% de las que no tienen título). Empero, la diferencia en antigüedad no explica la diferencia en la inversión.

En cuanto al título sobre el bienestar de las familias, la tasa de escrituración en el ámbito nacional es del 45.2%; y ésta varía regionalmente.



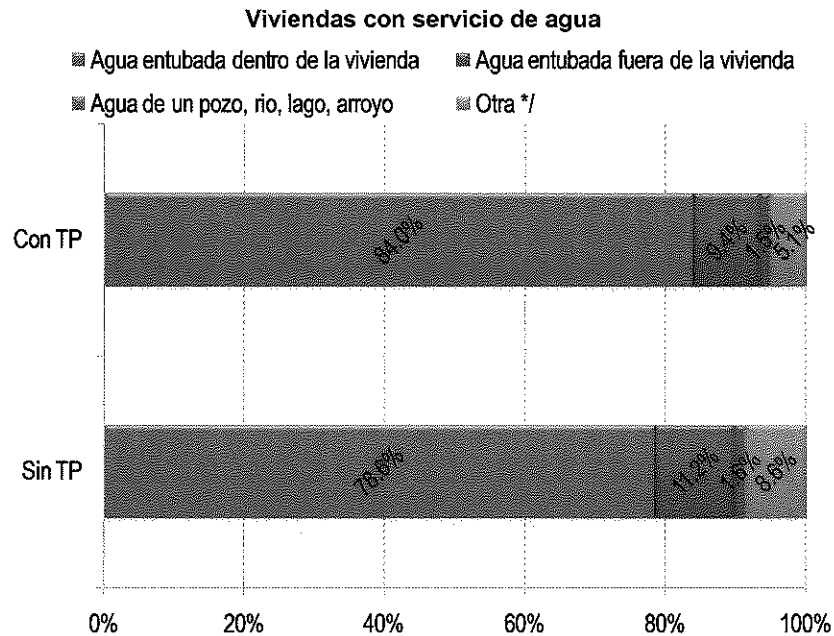
Así, del total del parque habitacional casi 6 de cada 10 viviendas carecen de título afectando negativamente la certeza jurídica y al mercado secundario de vivienda.

Disponer del título de propiedad incrementa el valor del inmueble en 37.1% promedio, permitiendo así que se coticen a un mayor precio en el mercado.

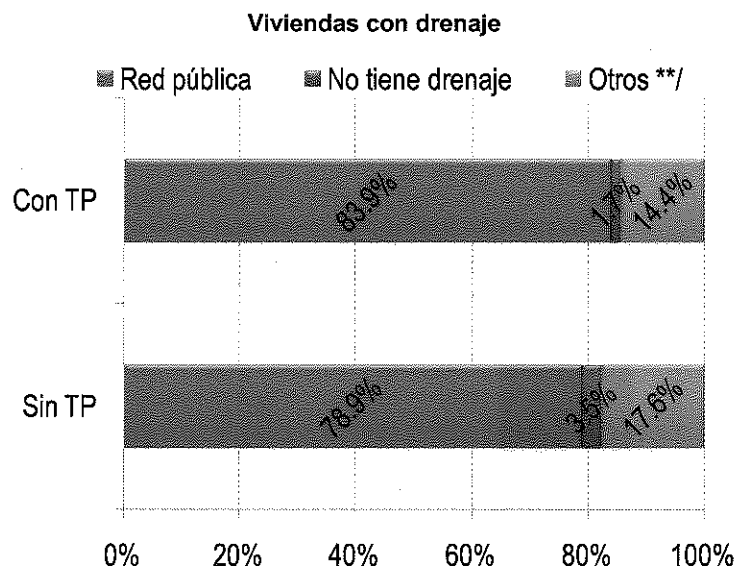


Con respecto a las familias afiliadas a un sistema de salud, el 52.3% de los hogares con TP cuentan con servicios médicos. Para las familias sin TP el acceso a servicios de salud es menor ya que sólo el 46.9% dispone de él.

Poco más de ocho de cada diez viviendas con título de propiedad disponen de agua de la red pública dentro de la vivienda.



El 83.9% de las familias con TP habitan en viviendas con drenaje, porcentaje mayor que en las viviendas sin TP.



Gracias a este estudio se pudo constatar una diferencia positiva en los montos de inversión entre las viviendas con Título de Propiedad y las que no cuentan con el mismo; los hogares con TP trabajan, ahorran, invierten y presentan indicadores de bienestar más altos por las siguientes razones:

- o Los derechos de propiedad protegen al individuo de desalojos o juicios de desahucio reduciendo los costos transaccionales.
- o Los TP facilitan a los agentes económicos el acceso a los mercados de crédito al funcionar como colaterales, y
- o Finalmente, la inversión se incrementa si los individuos son capaces de comerciar con esos activos.

De esta manera, los derechos de propiedad y el bienestar son conceptos absolutamente inseparables, no obstante, la tasa de escrituración nacional es baja por lo que es conveniente avanzar hacia una política pública consistente en un Programa Nacional de Titulación que desarrolle un eficiente sistema de incentivos, particularmente para las familias de bajos ingresos en zonas urbanas. El Programa deberá incluir a las organizaciones notariales y registrales para reducir los costos de transacción.

3. Sírvase proporcionar información sobre los programas o las políticas relativas a la construcción o la provisión de vivienda pública para venta o alquiler en el país (incluida la privatización de la vivienda pública). Por favor, describa cualquier reforma o desarrollos importantes en este sector durante los últimos treinta años, por favor proporcione (en anexo) todos los documentos pertinentes, leyes, reglamentos o políticas.

Una de las políticas para mitigar los retos presentes ha sido alinear las políticas del gobierno federal para atender los problemas presentes y gestar una plataforma para los retos que traerán los siguientes años, en particular en materia de vivienda.

Por esto, El Plan Nacional de Desarrollo propone el cumplimiento de algunos objetivos nacionales como "...Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren, significativamente, su calidad de vida y tengan garantizadas alimentación, salud, educación, vivienda digna y, también, un medio ambiente adecuado para su desarrollo, tal y como lo establece la Constitución." (Plan Nacional de Desarrollo: Capítulo de Desarrollo Humano-Objetivos Nacionales)

La Misión de Sociedad Hipotecaria Federal está alineada con el objetivo de proporcionar vivienda digna a los mexicanos, pues ofrece diversas alternativas con el fin de ampliar el acceso al financiamiento para vivienda a los segmentos de la población más desfavorecidos y, también, de emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Los objetivos estratégicos del Eje 2 "Economía competitiva y generadora de ingresos" del Plan Nacional de Desarrollo en los que participa SHF son los siguientes:

1. Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de los Registros Públicos de la Propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público del inmueble.
2. Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y a la construcción.
3. Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.
4. Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los Estados y Municipios y, por el otro, el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes.
5. Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.
6. Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda seminueva y usada y, también, asistir para el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento.
7. Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas alternativas de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.

El objetivo estratégico del Eje 3 "Igualdad de Oportunidades" del Plan Nacional de Desarrollo en el que participa SHF es el siguiente:

1. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades, tanto urbanas como rurales, promoviendo el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades y, también, fortaleciendo el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano a través de la creación de los instrumentos financieros, técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades.

De los programas para instrumentar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, SHF participa directamente en el tema de vivienda con el "Programa Nacional de Vivienda hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable 2007-2012", el cual tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda a través de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

La contribución del “Programa Nacional de Vivienda 2007-2012: hacia un desarrollo habitacional sustentable” a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo está sintetizado en el siguiente cuadro:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE		CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Economía competitiva y generadora de empleos 	1	Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la producción y el financiamiento para vivienda y contribuye con ello al crecimiento económico y la generación de empleos. • Promueve la democratización del sistema financiero y la reorientación de la banca de desarrollo hacia el desarrollo habitacional. • Promueve la ampliación de recursos para el financiamiento de vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho y seguridad. • Sustentabilidad ambiental. 	2	Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea el fortalecimiento de la certidumbre jurídica del patrimonio familiar para estimular el mercado secundario de vivienda, y fomenta desarrollos habitacionales que propician la seguridad pública. • Estimula el desarrollo habitacional sustentable. • Impulsa el desarrollo regional integral y de la infraestructura para el desarrollo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE		CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS		
			<ul style="list-style-type: none"> Promueve el aprovechamiento de los recursos naturales y el manejo integral y sustentable del agua.
<ul style="list-style-type: none"> Democracia efectiva y política exterior responsable. 	3	Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> Propone la participación de los sectores público, social y privado en el Sistema Nacional de Vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de oportunidades. 	4	Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsa el acceso de la población de menores ingresos al financiamiento para la adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda. Promueve la atención a la población damnificada por fenómenos naturales y disminuye los riesgos de su impacto. Promueve el desarrollo de los pueblos indígenas, la igualdad de género y la atención a grupos vulnerables.